

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 201/2022

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 728/2022

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (015) ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. (SADFI: 573) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 18-Nov-2022
	Administrador: Correo: Tel: 2405-3247
	Req Asociadas: 345/2022/04
	Lugar de entrega: CEPA PUERTO DE ACAJUTLA
	Cen Cos Asociados: 1706-UNIDAD ALMACEN DE MATERIALES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	4.24790	RODO FIJOS CON LLANTAS DE HULE	7.98000	15.96000
				Rodos fijos con llantas de hule, 125 milímetros aproximadamente de diámetro, placa y eje metálico.		
2	2.00	UNIDAD	4.24791	RODO GIRATORIO CON LLANTAS DE HULE Y FRENO	19.49000	38.98000
				Rodos giratorio con llantas de hule, freno integrado, 125 milímetros de diámetro, con placa y eje metálico.		
3	16.00	UNIDAD	4.29223	RODO FIJO DE 125MM RUEDA DE POLIURETANO	26.01000	416.16000
				Rueda plancha de poliuretano fija o rueda tipo andamio de poliuretano, 6 pulgadas o 400 Kg, placa y eje metálico		

Sub Total US\$	471.10
IVA US\$	61.24
Total US\$	532.34

QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 34 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 5-Dec-2022